



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000033771**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 11 de Febrero de 2025

Señora
NATALY ACOSTA AVILA

[REDACTED]

Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de petición.
Referencia: Respuesta a radicado UAESP 20257000068132.

Reciba un cordial saludo en nombre de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

En atención a su solicitud radicada con el número de la referencia con fecha 04 de febrero de 2025 en la cual solicita lo siguiente respuesta a la solicitud de inclusión al Registro Único de Recicladores de Oficio – RURO, respetuosamente le informamos que, revisando el Sistema de Gestión Documental de la entidad, se encontró una solicitud de fecha 02 de noviembre de 2023 con radicado No. 20237000627822. Para cumplir con el procedimiento, el colaborador de la entidad hizo acercamiento a la ruta de la solicitante el día 13 de diciembre de 2023 para validar la condición de recicladora de oficio, ya en ruta le realizó cuatro (4) llamadas, desde las 5:48 AM hasta las 5:56 AM sin obtener respuesta, por esto, no se pudo validar la condición de recicladora de oficio.



UAESP



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000033771**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 11 de Febrero de 2025

La respuesta oficial se dio con radicado No. 20235000303351 que fue publicado en la paginade la entidad y en la cartelera del punto de atención al usuario el día 27 de diciembre de 2023.

Ahora bien, la señora NATALY ACOSTA AVILA identificada con Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] tiene una solicitud en curso, radicada el día 04 de febrero de 2025 con radicado No. 20257000068102, la cual se atenderá en los términos establecidos en la Resolución 492 de 2023.

En los anteriores términos damos respuesta a sus solicitudes, quedando atentos a resolver cualquier duda que sobre el particular pueda surgir.

Cordialmente,

KARAKALPAKIS TRUJILLO

Subdirectora de Aprovechamiento (E)

e-mail: uaesp@uaesp.gov.co

Elaboró: Angie Gualdron-Contratista-Subdirección de Aprovechamiento *Angie G.M.*

Revisó: Luz Amparo Novoa – Profesional Subdirección de Aprovechamiento. *Luz*

Aprobó: Andrea Karakalpakis Trujillo – Subdirectora de Aprovechamiento (E).



UAESP

